¿Cuáles son los beneficios del Plan de Emergencia para la Clase Media?

Esta mañana el presidente Sebastián Piñera realizó el anuncio del nuevo Plan de Emergencia para la clase media, el cual busca contrarrestar toda la polémica nacional que ha generado el debate por el retiro del 10% de los fondos previsionales.

El mandatario indicó que en estos tiempos de adversidad esta clase media está enfrentando graves amenazas, agregando que “he escuchado con atención, con cariño el mensaje de la gente”.

Anuncio Patrocinado

Sin embargo, expresó que la protección de este sector de la población, “no debe ni puede hacerse a costa de disminuir sus ahorros previsionales”.

Para el cobro de estos beneficios, dependerá al que se quiera acceder. Hasta ahora, el único de estos que tiene fecha fija para su postulación es la ampliación al subsidio de arriendo. A este se podrá postular desde el 13 de julio.

El resto de los puntos del Plan de Protección a la Clase Media, entrarían en vigencia al momento de la promulgación del proyecto de ley, lo cual debería pasar en los próximos días.

Las medidas concretas anunciadas son:

-Bono de $500 mil para aquellos con ingresos formales de entre $500 mil y $1,5 millones, y cuyo ingreso haya disminuido 30% o más. Será proporcional en sueldos sobre $1,5 millones.

-Préstamo con 0% de interés real, de hasta 70% de la caída de los ingresos, en cuotas de máximo $650 mil cada una. Tendrá un año de gracia y pago no podrá exceder el 5% del sueldo. Deuda se condonaría en 4 años.

-Postergación de 6 meses del dividendo hipotecario y subsidio de arriendo por 3 meses de máximo $250 mil, para arriendos de hasta $600 mil. Válido para familias con caída de 30% en sus ingresos o más.

-Postergación de contribuciones del segundo semestre para primeras viviendas con avalúo fiscal inferior a 5 mil UF.

-Postergación en 3 meses del pago del CAE y nuevo plazo de postulación a beneficios para la educación superior.

y tú, ¿qué opinas?